

# Emisión de la Factura global v.3.3 en Aspel-SAE 7.0

### **Antecedentes**

De acuerdo con las disposiciones fiscales, en las operaciones de venta en las que los clientes no solicitan un comprobante fiscal, se puede entregar un comprobante simplificado (nota de venta) y considerarlo como una operación realizada con el público en general.

Aquellas operaciones en las que únicamente se entregó un comprobante simplificado (nota de venta), se deben incluir en una factura global utilizando el RFC de público en general.

Con base en la guía de llenado emitida por la autoridad, en el CFDI global se deberán indicar entre otros, los siguientes datos:

- En los datos del Receptor del comprobante, el RFC genérico (XAXX010101000).
- Uso de CFDI: "P01" (Por definir).
- Forma de Pago: Con la que se haya liquidado el comprobante simplificado de mayor monto.
- Método de Pago: PUE (Pago en una sola exhibición).
- En los conceptos o partidas del documento, se debe registrar la información totalizada de CADA UNO de los comprobantes simplificados (notas de venta):
  - o En el campo Cantidad: 1
  - o Clave Prod/Serv: 01010101 (No existe en el catálogo).
  - o Clave Unidad de Medida: "ACT" (Actividad).
  - o El campo Descripción deberá indicar "Venta".
  - o El número de folio del comprobante simplificado o nota de venta.
  - o El importe total del comprobante simplificado, mismo que se debe indicar en el campo Valor unitario de la partida.
  - o Los montos de los impuestos trasladados (IVA e IEPS)

El CFDI global deberá expedirse a más tardar a las 72 horas siguientes al cierre de las operaciones que lo integran, pudiendo ser de periodicidad diaria, semanal, mensual o bimestral.



#### Pasos para generar la Factura global de notas de venta

## 1. Alta de servicio

Aspel-SAE 7.0 utiliza un servicio para generar la factura global, por ello se debe dar de alta en el

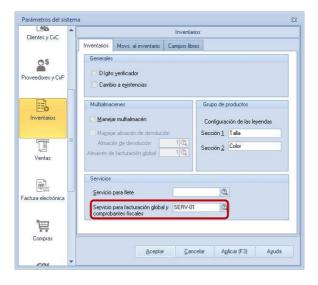
menú Inventario / Productos y servicios, dando clic en el icono L



# NOTA

Se recomienda asignar en la pestaña "Fiscales" la clave "01010101-No existe en el catálogo" del catálogo de productos y servicios del SAT, y la clave "ACT-Actividad" del catálogo de unidades de medida del SAT. Si se dejan vacíos estos campos, al generar la factura global de notas de ventas el sistema las agrega de manera automática.

Una vez creado el servicio se deberá ingresar al menú Configuración / Parámetros del sistema / Inventarios / Pestaña Inventarios sección Servicios y en la opción Servicio para facturación global y comprobantes fiscales seleccionar el servicio que dimos de alta.





#### **NOTA**

Aspel-SAE 7.0 utilizará tanto para la factura global de notas de venta como para el comprobante de pagos el mismo servicio, por lo que de manera automática la clave SAT y la clave de unidad se agregaran dependiendo el caso.

Para la factura global de nota de venta el sistema colocara las siguientes claves:

- Clave SAT: 01010101 No existe en el catálogo

- Clave de unidad: ACT Actividad

Y para el comprobante de pagos las siguientes:

- Clave SAT: 84111506 Servicios de facturación

Clave de unidad: ACT Actividad

#### 2. Configuración del cliente Público en general

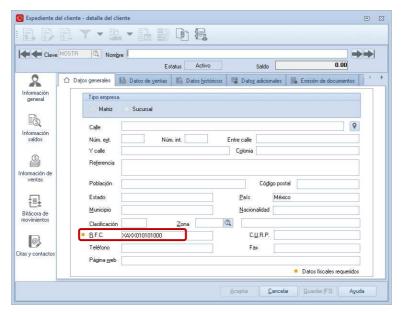
La guía de llenado del CFDI global Versión 3.3 indica que el "Receptor" o "Cliente" al cual vamos a generar la factura global de notas de venta deberá tener el RFC genérico (XAXX010101000). Para la emisión del CFDI global en SAE, se sugiere dar de alta un nuevo cliente en el sistema, con las siguientes características:

a) Datos Generales

o Nombre: PUBLICO EN GENERAL

RFC: XAXX010101000

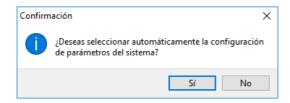
o País: "México"



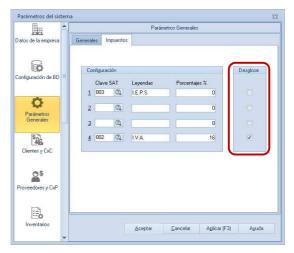


#### b) Desglose de impuestos

Otro punto importante en la guía de llenado del CFDI global versión 3.3 indica que "El monto del IVA y del IEPS deberá estar desglosado en forma expresa y por separado en los CFDI globales" por lo que será necesario en el detalle del cliente Público en general, en la pestaña Comprobantes fiscales, en la sección de Desglose de impuestos, activar la opción "Activar desglose personalizado". Al hacerlo, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



Si se da clic en la opción "Sí" el sistema aplicara la misma configuración establecida en los parámetros del sistema



Para establecer el desglose solicitado para la factura global de notas de venta, se deberá dar clic en la opción "No" y de manera manual indicar los impuestos que se deberán desglosar en el comprobante, es decir, IEPS e IVA:



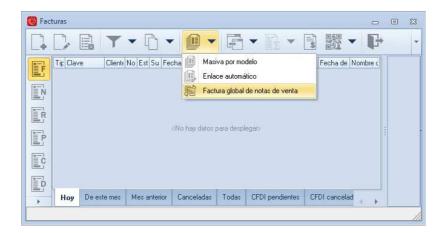


#### **NOTA**

Aspel-SAE 7.0 crea de manera automática un cliente "Mostrador" cuando se genera una factura y no se indica un cliente registrado en el catálogo de Clientes. Si se desea, se puede utilizar este cliente "Mostrador" para emitir la Factura global, realizando la misma configuración anteriormente descrita; sólo se debe tomar en cuenta que, una vez hecho estas modificaciones al cliente "Mostrador", todas las facturas que se generen con este cliente presentarán el desglose de impuestos.

### 3. Generación de la factura global de notas de venta

Para generar la factura global de notas de venta ingresamos al menú Ventas / Facturas, damos clic en el icono de Factura global de notas de venta



#### **NOTA IMPORTANTE**

El CFDI global de notas de venta, debe generarse dentro de las 72 horas siguientes al cierre de las operaciones que lo integran, pudiendo ser con una periodicidad diaria, semanal, mensual o bimestral.

#### Ejemplo,

Si en la empresa determinan que se va a realizar un CFDI global de ventas de manera SEMANAL, en cuanto se cumple el periodo establecido de una semana, se tienen 72 horas para generar el CFDI global de ventas de esa semana, y así sucesivamente.

En la siguiente ventana que muestra el sistema se podrá definir en base a los filtros disponibles como se requiere la factura global de notas de venta. Se podrá seleccionar un rango de clientes, un rango de fechas además se deberá indicar el cliente al cual se generará la factura, que deberá ser el cliente Público en general (o el que hayan definido en la empresa utilizar). Por último se deberá seleccionar una serie digital.

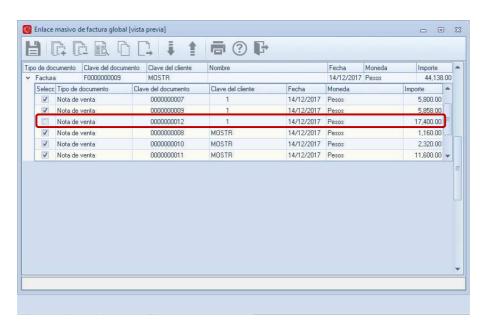
En la guía de llenado del CFDI global se indica que se deberá desglosar los datos de cada una de las notas de venta relacionadas en la factura global, por ello al seleccionar la serie digital la única opción que se tendrá en el desglose será la de "Por notas de venta".





Al dar clic en el botón Aceptar, se mostrará la ventana de Enlace masivo de factura global, en la cual se mostrarán las notas de venta que el sistema encontró de acuerdo a los filtros indicados.

En la guía de llenado del CFDI global se establece que solo se deberán incluir notas de venta que hayan sido pagadas, por lo que las que tengan pagos pendientes se deberán desmarcar para no incluirlas en la factura global.



Si los datos son correctos se debe dar clic en el icono para generar la factura global.



Es importante recordar que el archivo valido para la autoridad es el CFDI (XML), por lo que toda la información requerida la podrémos visualizar en el CFDI.

```
**Com version***1.0** encoding***UT-6**?>
**Colif.Comprobate**
**Intelly (Incomprobate**)
**Colif.Comprobate**
**Intelly (Incomprobate**)
**Colif.Conceptos**
**Colif.Concep
```

La versión impresa se verá de la siguiente manera:



Y es así que se cumple con lo solicitado por la autoridad para el timbrado del CFDI global de notas de venta.

